

án en este jurgado, como en los demás tribunales q. comben-
gan, en defensa de los bienes vivos, corambres y regalías
de este Ayuntamiento; Así mismo para q. intenten
los recursos q. parezcan ~~mas~~ a propósito, a fin de q.
dho. s. del R. Consejo de Castilla, se hallen instruidos
de los fines y motivos q. tienen los actuales Jurados
para las injustas pretensiones q. tienen intruvidas
y demás puntos q. sean correlativos y tengan concen-
nencia con este asunto, formando en caso necesario
recurso por medio de representaciones á la R. Señoría,
p. q. la Ciudad se liberte de la molestia y voluntaria
interrupción con q. cada día procuran turbar la
paz y sosiego de este Ayuntamiento, entreteniendo
el tiempo q. tanta falta hace para otros asuntos
vigentes del R. Servicio y beneficio del público, in-
cluyendo en dho. recurso todas las especies y noti-
cias q. dho. s. llevan entendido, con todas las facul-
tades y Comisión q. sean bastantes y quedará confer-
riéndose

Libram. de sala
xix al s. Mese
quer.

A. S. D. Ramon Meseguer Res. Comisario del abasto de
Mese, rebudixo á la Ciudad la noticia q. participo en
el extraord. de el día de ayer, manifestando, conchauien-
do ocurrido una copiosa nevada en la Sierra de Espuña,
paso á los poros q. esta dha. Ciudad tiene en ella para el
enchecho de esta Espeie, y habiendole mantenido en ella
providenciando la recolección, ha logrado dexar todo lo
referido poro. hasta embrales, excepto el nuevo
grande q. ha quedado á portales, pero toda ella